

EMFESA, empresa perteneciente al grupo ADIF, tiene como objeto social la enajenación de materiales inútiles e inservibles para la explotación ferroviaria, además de realizar servicios de limpieza de vías y playas de estaciones de la red ferroviaria de Madrid y Barcelona.

EMFESA desarrolla su actividad desde el compromiso con la protección del entorno ambiental, la búsqueda de la satisfacción de sus clientes y partes interesadas y la garantía de protección de la seguridad y salud de sus trabajadores como principios básicos de su gestión.

Así mismo, Emfesa, consciente del entorno legal, social y económico en el que desenvuelve su actividad ha llevado a cabo la planificación de los cambios que le pueden afectar con el fin de afrontarlos con la mayor garantía de éxito.

Para cumplir con este compromiso EMFESA, basa su política en los siguientes principios:

- Orientar nuestra actuación al cumplimiento de la legislación y normativa ambiental, de calidad y prevención de riesgos laborales y la gestión de los riesgos que sobre estas cuestiones puedan derivarse.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionado con el trabajo, de forma apropiada al propósito, tamaño y contexto de Emfesa y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir los requisitos legales así como los establecidos con nuestros clientes, y otros requisitos que la organización suscriba durante el desarrollo de su actividad, siendo transparentes con nuestra partes interesadas, internas y externas.
- Mejorar de forma continua la eficacia de nuestro Sistema Integrado, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales, de calidad y seguridad y salud en el trabajo, facilitando los medios económicos y humanos para su consecución.
- Priorizar acciones destinadas a la protección, incluyendo la prevención de la contaminación, la reducción del consumo de materias primas y recursos naturales y otros compromisos específicos del contexto de la organización, a través de los sistemas de control implantados en nuestros procesos y actividades y de la consideración del ciclo de vida de los activos gestionados.
- Proveer de medios humanos y recursos económicos necesarios para cumplir el compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud, y de la mejora continua de la gestión y del desempeño de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Identificar las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas y promover todos los cambios, mejoras o modificaciones necesarios para el aumento de su satisfacción, atendiendo al contexto de nuestra Organización.
- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, comprometiéndose en la eliminación de los peligros y en la reducción de los riesgos para la seguridad y salud, mejorando progresivamente los niveles de seguridad y las condiciones de trabajo, e integrando la prevención en la organización de la empresa.
- Garantizar la comunicación, consulta y participación de todas las personas de la organización, especialmente los trabajadores, como elemento clave en el desarrollo y mejora continua del sistema. Planificar y mantener programas de información, formación y sensibilización en materia de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, que mejoren la preparación y motivación de los trabajadores.
- Difundir esta Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud entre todas las personas de la organización y las partes interesadas, asegurándose que es coherente con el contexto de la organización, está actualizada, es conocida, comprendida y se aplica.
- Incrementar nuestra competitividad, ganándonos la confianza de nuestros clientes y partes interesadas, lograr un sentimiento de satisfacción entre nuestros empleados por su pertenencia a la compañía y por la calidad del trabajo realizado.

Madrid, 21 de Junio de 2021

Fdo.: Vicente Calzado Téllez
Director General de Emfesa